

Aferrándose a una gollera mal habida

Nadar en forma irresponsable y suicida contra la corriente mayoritaria de la opinión pública... Eso es lo que parecen hacer las diversas bancadas congresales, y no precisamente para sacar adelante proyectos legislativos importantes o promover la crucial reforma constitucional, sino para defender sus propias golleras.

¡Puro otoronguismo! Esta vez se trata de defender, contra viento y marea, la facultad de rendir cuentas por solo el 30% de los gastos operativos, a pesar de que un día antes, burlándose de medio mundo, se comprometían a dar marcha atrás en el controvertido acuerdo de la mesa directiva. Sucede que, en lugar de adoptar una actitud autocrítica y humilde para rectificar, se han ido al otro extremo, el de la soberbia y el del “mal de muchos...”, y han sacado de la manga un proyecto para homologar la rendición de cuentas de todas las instancias del Estado, incluidos los ministerios, el Poder Judicial y la Fiscalía. ¿No era mejor comenzar dando el ejemplo?

Con uñas y dientes los congresistas se aferran a un cuestionado reglamento para defender la amplia discrecionalidad en sus gastos operativos sin rendir cuentas a nadie. Parecen considerarse una casta aparte e ignorar que el dinero que reciben proviene del aporte de todos los ciudadanos a través de sus impuestos.

¿Dónde está el compromiso con el país y la voluntad de austeridad y transparencia? ¿Dónde la obligación de dar ejemplo ético y funcional y reconciliarse con la ciudadanía desde un poder del Estado que tiene un enorme déficit de credibilidad, sumamente peligroso para la institucionalidad democrática?

Los voceros de los partidos políticos deben una explicación al país. A mediano plazo es correcto que se piense en una ley para homologar el sistema de viáticos del Estado. Pero, es ridículo y vergonzoso que los congresistas se aferran a un reglamento que ellos mismos elaboraron y que pueden y deben modificar ya, por el bien de la institución parlamentaria y de la nación.

¿Despropósito ecuatoriano o amenaza internacional?

Una imprudencia que alarma y debe poner en guardia a la comunidad internacional es que la nueva Asamblea Constituyente del Ecuador crea tener poderes absolutos como para impugnar los tratados internacionales.

Esperemos que los excesos verbales del presidente de la nueva Asamblea Constituyente, el oficialista Alberto Acosta –quien insiste en que “la asamblea puede impugnar tratados vigentes”–, sean resultado de la confusión conceptual por parte de organismos que suelen ser refugio de gobiernos autoritarios o de políticos a los que el poder llega a obnubilar.

Por principio, para el derecho internacional público los tratados no se revisan ni anulan unilateralmente. Además, son acuerdos de Estado, producto muchas veces de un doloroso proceso, y no pueden sufrir los vaivenes de los cambios políticos coyunturales.

Por eso, la posibilidad de que un país incurra en semejante despropósito constituye un peligroso juego populista y una provocación internacional.

PROPUESTA PRESIDENCIAL EN EL ANÁLISIS

Ciencia sin perro lazarillo

Modesto Montoya*
Físico



subir de 0,6% a más de 1% del PBI su inversión en ciencia y tecnología (el Perú invierte apenas el 0,11% del PBI para estos fines).

Chile está decidido a innovar. La sola presencia del primer mandatario de un país en actividades de ciencia y tecnología incentiva a los profesionales jóvenes para iniciarse o seguir en ellas.

En el Perú, en la reciente conferencia internacional Universidad y Empresa, organizada por Universia, se mostró, una vez más, lo poco que el Perú invierte en innovación, y la poca confian-

“El Estado parece haber condenado a muerte a los centros de investigación científica y tecnológica”

za que tienen los empresarios en la universidad y los centros de investigación. La consecuencia lógica de una situación como esta es la dependencia tecnológica y la pobreza que se vive.

Más aun. El Estado parece haber condenado a muerte a los centros de investigación científica y tecnológica, cuyos investigadores tienen una edad promedio de 50 años. A pesar de ello, cada

año la Ley de Presupuesto Público prohíbe nombrar a nuevos investigadores. En julio del 2006 se promulgó una ley de crédito suplementario, una de sus cuyas cláusulas levantaba esa prohibición. Desafortunadamente esta fue repuesta en agosto de ese mismo año. ¿En esas condiciones, cómo atraer a nuestros talentos del extranjero? ¿Cómo vamos a generar valor agregado a nuestras materias primas? ¿Competiremos en el mercado internacional con ‘viejas glorias’?

Algunos grupos de funcionarios públicos se oponen a ser evaluados, incluso en las universidades y centros de ciencia y tecnología. Sin embargo, el presidente García tiene el poder para legitimar su voluntad, aplicando criterios meritocráticos en la asignación de los cargos de confianza de instituciones de investigación científica y tecnológica del Estado, según créditos universalmente reconocidos: 1) Grados de doctor en ciencia y tecnología obtenidos en universidades de prestigio. 2) Producción certificada por artículos publicados en revistas internacionales indexadas o inventos patentados. 3) Liderazgo reconocido por la sociedad y por el empresariado, que es el que finalmente invertirá en proyectos de riesgo con las universidades o institutos.

Esto debe ir acompañado de la reestructuración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, tendiendo a la optimización del uso de los recursos; y del establecimiento de la carrera de investigador científico y tecnológico, con un reglamento que asegure que los más competentes y productivos tengan mejores remuneraciones y responsabilidades de dirección.

Con la firma del TLC con Estados Unidos, la ciencia y la tecnología se convierten en urgencias nacionales. La competitividad nacional requiere decisiones coherentes que incentiven los esfuerzos y la creatividad de todos los peruanos. La ciencia no puede avanzar como ciego sin perro lazarillo.

*MIEMBRO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

HUMOR PROFANO

Por Molina



MÁS ALLÁ DE LA SUPUESTA DIVISIÓN INTERNA

¿Sendero en las universidades?

Rubén Vargas Céspedes
Abogado



El informe de “Caretas” (N° 1998) sobre la presencia organizada de elementos de Sendero Luminoso (SL) en las universidades debería preocuparnos mucho. Este monstruo nuevamente está tomando forma por la ignorancia del Gobierno y la apatía de las instituciones responsables de velar por nuestra seguridad.

Después de 1992, cuando el régimen fujimontesinista negoció con Abimael Guzmán, los terroristas en libertad se refugiaron en los mayores centros productores de cocaína: el Huallaga y el río Apurímac. Hacen noticia cuando asesinan a mansalva defendiendo el negocio de las drogas y la coca ilegal. En nuestro imaginario están lejos, en la selva. Sin embargo, la investigación realizada por el semanario demostraría que ya no es así.

Según el INPE, del 2000 a la fecha han salido en libertad más de tres mil terroristas por pena cumplida. Muchos de estos son los que se están infiltrando nuevamente en las universidades y algunas organizaciones sociales. Tienen un

discurso y una estrategia política con objetivos claros. Por ahora, no es tomar el poder a través de la guerra popular.

Buscan la “construcción de la coordinadora nacional”, es decir, pretenderían infiltrarse en los frentes regionales, en los sindicatos, en las comunidades en conflicto con la minería y en las universidades. Se montarían sobre las agendas reivindicativas, legítimas para cada sector. Sin embargo, el interés no es ayudar a resolver, sino la confrontación hasta el extremo de la violencia.

El discurso de estos terroristas parecería hasta inocente: “Graduación de la enseñanza” (¿recuerdan a los profesores de la facción Huaynalaya?), defensa de los cultivos naturales de sobrevivencia (es lo mismo a decir “coca o muerte”), lucha por la segunda reforma universitaria (es el pedido al interior de varias universidades).

SL no solo es sinónimo de carbombas o acción armada. También es discurso político y es organización bien financiada por el narcotráfico y la tala ilegal de madera.

Nuevamente nuestra memoria colectiva nos está fallando. Debemos recordar que así comenzaron. Las universidades y los sindicatos de la Carretera Central fueron las primeras víctimas de su prédica de

odio. Después terminamos contando nuestros muertos por miles.

Si en La Cantuta y en otras universidades del país hay un grupo de ex presidiarios, de militancia probada en el grupo terrorista, ¿por qué las autoridades universitarias no los expulsan? ¿Qué están esperando las fuerzas del orden para capturarlos y devolverlos a la cárcel? El artículo 5 del Decreto Ley 25475 señala que los que forman parte de una organización terrorista, por el solo hecho de pertenecer a ella, serán reprimidos con pena privativa de libertad no menor de veinte años.

Es nauseabundo pensar que los asesinos de miles de campesinos y asháninkas nuevamente estén invernando en las universidades, usufructuando gratuitamente los servicios que solo deberían estar reservados para los verdaderos estudiantes.

Finalmente, no nos fíemos de la supuesta división irreconciliable al interior de SL. Mientras ambos cuerpos de la bestia se alimenten de la misma cantera ideológica (marxismo, leninismo y maoísmo), podría ser solo cuestión de tiempo que superen sus líos internos y se reúnan, esto podría significar un nuevo proceso de violencia. Este escenario les convendría, sin duda alguna, inclusive a los chavistas.



ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

rincón del autor

Jaime de Althaus Guarderas



El artículo se atreve a cuestionar a la propia comunidad campesina como una supervivencia colonial que impide el progreso, abriendo el debate al respecto

El secuestro ideológico

Los recursos del país, incluso el trabajo humano, han sido secuestrados ideológicamente y hay que liberarlos. Es el llamado del artículo publicado por Alan García. El arma que se usó para ese secuestro fue el ataque a la propiedad y al capital, lo que empobreció al país desde fines de los 60 hasta comienzos de los 90. Y ahora sus rezagos impiden movilizar nuestro potencial. Eliminarlos no será fácil porque no es evidente a primera vista

que el capital y la propiedad sean el motor del desarrollo y, además, la garantía del cuidado ambiental, de la mejoría laboral e incluso de la redistribución social. Por eso, hay que felicitar al presidente, porque un político es valiente cuando denuncia los tótems ideológicos populares.

Las concesiones forestales demagógicamente pequeñas de la ley forestal de Velasco llevaron a la caoba y el cedro al borde de la extinción, porque solo concesiones grandes y

capitalizadas aseguran una explotación sostenible. Y no fue la gran inversión sino la pobreza que deforestó la selva alta. Efectivamente, solo se podrá reforestar en plantaciones comerciales viables que fijen carbono, si se permite la propiedad privada de las tierras porque esas inversiones son de largo plazo y necesitan seguridad en la tenencia. Lo mismo con la minería. Solo una inversión fuerte tiene la capacidad de desarrollar las tecnologías limpias que ahora existen.

Solo derechos de propiedad claros aseguran la inversión y el resguardo ecológico y social. En la agricultura, el regreso del capital a las azucareras ha permitido restablecer los derechos de los trabajadores. La reforma agraria, en cambio, destruyó los sistemas de riego y envenenó el capital social, hundiendo en la pobreza a muchos parceleros que ahora les es difícil asociarse. Pese a ello, la agroexportación, consecuencia de la restauración de la sociedad anónima en el campo, está generando una clase de trabajadores capacitados que vuelca sus conocimientos en sus propias parcelas que empie-

zan a agregarse a otras para conseguir tamaños más viables. Hay una pequeña agricultura capitalista en ciernes.

Pero el artículo se atreve a cuestionar a la propia comunidad campesina como una supervivencia colonial que impide el progreso, abriendo el debate al respecto. En realidad, las comunidades tienen sentido como instancia de autogobierno y realización de obras, pero debería permitírseles tomar la decisión de titular internamente las propiedades de facto de sus comuneros, pues la propiedad agrícola en las comunidades es de hecho familiar, no comunal. Y debería

permitírseles llegar a acuerdos de asociación, alquiler o venta de sus áreas propiamente comunales para plantaciones forestales o ganadería moderna. Nada de esto impide difundir, por ejemplo, sistemas de riego por aspersión o goteo que permitan a los campesinos emanciparse de la pobreza.

¿Y el trabajo? Secuestrado, efectivamente, por una cúpula, no se libera solo con la ley mypes en gestación. Se requiere ampliar a todos los tamaños empresariales el régimen simplificado, permitiéndoles a los beneficiarios de la ley general canjear algunos beneficios por mayor salario, si lo desean. De una vez.